

# Listas ponen en evidencia que los poderes utilizaron distintos criterios en la selección

IVÁN EVAIR SALDAÑA  
Y NÉSTOR JIMÉNEZ

La primera etapa de filtros para elegir a los candidatos a jueces, magistrados y ministros, que concluyó el pasado domingo, evidenció que los comités de evaluación del Ejecutivo, Legislativo y Judicial midieron con distintas reglas a los aspirantes, aunque los requisitos eran los mismos.

Lo anterior ocasionó que el comité de evaluación del Legislativo rechazara en su lista del pasado domingo a cinco aspirantes que sí fueron aceptados en los otros dos: Paula María García Villegas Sánchez Cordero, magistrada e hija de la ex ministra de la Corte, Olga Sánchez Cordero, y Marisela Morales Ibáñez, ex procuradora con Felipe Calderón.

También al actual consejero de la Judicatura federal, Sergio Javier Molina Martínez; la ex consejera de la Judicatura, Rosa Elena González Tirado, y Édgar Corzo Sosa, ex asesor del ministro en retiro Genaro Góngora Pimentel.

Sin embargo, los mismos aspirantes rechazados en un principio fueron agregados por el mismo comité del Legislativo en una nueva lista de "aspirantes elegibles" que difundió ayer por la noche.

En el primer filtro, los tres comités revisaron que los aspiran-

tes cumplieran con requisitos de elegibilidad constitucionales y legales, desde ser ciudadano mexicano por nacimiento, contar con título profesional y mínimo de calificaciones, gozar de buena reputación, hasta presentar cartas de recomendación de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.

En cambio, hubo 13 aspirantes más que se registraron en los tres comités y fueron avalados por los mismos. Se trata de Ana María Ibarra Olguín, Ángel Mario García Guerra, Carlos Pérez Vázquez, César Enrique Olmedo Piña y Guillermo Pablo López Andrade.

De igual forma, fueron avalados Jaime Salvador García González, Jazmín Bonilla García, Jorge Jiménez Jiménez, Magda Zulema

Mosri Gutiérrez, Olivia Aguirre Bonilla, Oswaldo Salvador Sosa Serrano, Ricardo Garduño Pasten y Ricardo Alfredo Sodi Cuéllar.

En total, el comité de evaluación del Legislativo publicó una lista de 367 personas cumplen con los requisitos de elegibilidad, la lista del Ejecutivo registra 228 y la del Poder Judicial de la Federación (PJF) a 25, lo que suma de las tres listas 620.

## Corrigen elegidos del PJF

El comité de evaluación del PJF hizo una corrección de último momento en su lista de elegibles para magistrados de Circuito por "un error técnico".

En el *Diario Oficial de la Federación* se explicó que incluyeron en la lista "a un aspirante inelegible y se omitió integrar a uno elegible".

Es decir, en la lista del pasado domingo incluyeron a Luis Augusto Isunza Pérez, postulado para el tribunal colegiado en materia administrativa del primer circuito, pero de manera oficial ayer se eliminó su postulación y en su lugar agregaron a Josué Isaías Ariza Estrada, aspirante al tribunal colegiado en materia civil del primer circuito.

Cabe señalar que Isunza Pérez sí calificó para la segunda etapa de selección en los comités del Ejecutivo y Judicial.

“

*Oficialmente los requisitos eran los mismos para todos los inscritos*